

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

EXPEDIENTE: 110013103007-2020-00233-00

Revisado el expediente, se **APRUEBA** la liquidación de costas elaborada en este asunto por encontrarse ajustada a derecho, en la suma de \$4.527.668.

De otra parte, se tiene por incorporada al proceso la liquidación del crédito adosada por la parte actora, cuyo traslado y aprobación se surtirá ante el Juzgado de ejecución respectivo

Por secretaría remítase el proceso a los Juzgados de Ejecución Civiles del Circuito de esta ciudad, para lo de su cargo, pues este despacho perdió competencia para seguir conociendo del mismo.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 147 del 19-dic-2022

CARV.
AP